

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20537647460	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	BINOMIO CONSULTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:17:23

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a las especificaciones del presente proceso referente a equipo telefonico tipo administrativo, solicitamos aceptar las ofertas que presenten telefonos con 02 teclas BLF con el fin de permitir la mayor participacion de postores en el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE ACOGE: Que respecto a los equipos tipo administrativos, en las características técnicas mínimas del BLF, como mínimo se suministrarán 02 teclas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mínimo 02 teclas.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20537647460	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	BINOMIO CONSULTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:17:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos para Consultor Especialista en Soporte y Mantenimiento Linux RHCE, amplíen los requisitos a profesionales que cuenten con certificación en Linux RHCE y certificación en la plataforma a instalar y que no sea excluyente la condición de técnico y/o bachiller

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.5.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que para los consultores Especialistas en Soporte y Mantenimiento, deberán contar con la certificación, experiencia y grado académico solicitado, el mismo que esta establecido en el Perfil del Personal Mínimo Requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20537647460	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	BINOMIO CONSULTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:17:23

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos para Consultor Especialista en Soporte y Mantenimiento DIGIUM Certified Asterisk Professional DCAP, amplíen los requisitos a profesionales que cuenten con certificación en DCAP y certificación en la plataforma a instalar y que no sea excluyente la condición de técnico y/o bachiller

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.5.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que para los consultores Especialistas en Soporte y Mantenimiento, deberán contar con la certificación, experiencia y grado académico solicitado, el mismo que esta establecido en el Perfil del Personal Mínimo Requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿¿, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que respecto a la Propuesta Técnica, siendo un documento técnico de presentación obligatoria, se deberá presentar en la etapa de la Presentación de Ofertas, en la cual debe agregar Catálogo del Servidor, Gateway FXO, Gateway GSM y del software de telefonía; así como también, toda la documentación de presentación obligatoria contenida en CAPÍTULO II, en el numeral 2.2. Contenido de las Ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

en Pagina 32 indica 02 Gateway(s) y en la pagina 33 indica 03 Gateway IP con ocho (8) puerto FXO, porfavor confirmar si el requerimiento son 2 o 3 gateways de 8FXO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** 5 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE ACOGE: Que respecto al suministro de Gateway (s), la cantidad es de 03 Gateway IP con ocho (08) puertos FXO como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

03 Gateway (s).

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Referente al equipo tipo administrativo: Solicita 7 BLF, confirmar que pueden ser 3 DSS keys que una de sus funciones es BLF, pero tambien tiene Speed Dial y Line como funciones, siendo teclas multifunciones que engloban la de BLF en pantalla

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: - **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE ACOGE: Que respecto a los equipos tipo administrativos, en las características técnicas mínimas del BLF, como mínimo se suministrarán 02 teclas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mínimo 02 teclas.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Referente a la pantalla de dos líneas (2x16 Caracteres) confirmar si se puede aceptar una pantalla de 2.4 pulgadas, de 320x240 en la cual entran mas de dos lines y 16 caracteres de informacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE ACOGE: Que respecto a los equipos tipo administrativos, en las características técnicas mínimas del display, la pantalla de dos líneas (2x16 caracteres) deberán tener como mínimo un rango de 2.4 pulgadas de resolución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mínimo un rango de 2.4 pulgadas de resolución.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Referente al Servidor Solicita un procesador de ultima generacion, dado que es un elemento que no se puede demostrar fehacientemente dado al constante cambio tecnologico requerimos que sea suprimido de las bases,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTE: Lo propuesto a los equipos servidor en sus características técnicas mínimas de los equipos servidores, porque al referirse al procesador de última generación debe tener a la fecha por lo menos un (01) año de fabricación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debiendo tener a la fecha por lo menos un (01) año de fabricación.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad tiene las condiciones adecuadas, para poder almacenar y tener en producción un servidor de tipo Rack (ambientales y energeticas) caso contrario recomendamos que se acepte un servidor de tipo Torre, para mejorar el tiempo de vida, del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que respecto a los equipos servidor en sus características técnicas mínimas de los equipos servidores, la entidad tiene las condiciones adecuadas, para poder almacenar y tener en producción un Servidor de Tipo Rack Horizontal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Los servidores de nueva generacion ya no tienen unidades opticas internas por lo cual agradeceremos que puedan indicar si puede ser una unidad externa

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA Y SE ACOGE: Que respecto a los equipos servidor en sus características técnicas mínimas de los equipos servidores, para el DVD +/- RW se aceptará unidad externa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Externo.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Confirmar que las certificaciones FCC, CE y UL se pueden acreditar al momento de entrega del equipo, ya que se encuentran inscritas en las etiquetas del equipo y no de manera documental .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que respecto a los equipos servidor en sus características técnicas mínimas de los equipos servidores, las Certificaciones FCC, CE, UL deberán indicarse al momento de presentar su Propuesta Técnica, en la cual debe cumplir con las certificaciones mencionadas, las mismas que serán validadas al momento de la entrega de los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-ESSALUD/RPL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LAS CENTRALES TELEFONICAS IP DE LA RPL

Ruc/código :	20539472390	Fecha de envío :	24/07/2023
Nombre o Razón social :	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:23:15

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Confirmar si la frecuencia requerida del procesador XEON es la Máxima o la básica?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que respecto a los equipos servidor en sus características técnicas mínimas de los equipos servidores, en la Unidad Central del Sistema el procesador Xeon de seis núcleos físicos, deberá desarrollar como mínimo 3.0 Ghz de velocidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null